

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43917 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 Zaragoza, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Se ha declarado Concurso que se sigue con el n.º 0000428/2019 A1, y N.I.G. 5029747120190000841

2.º - Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º - Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa: 7 de octubre de 2019

4.º - Deudor: Sesamat, S.L., cif B50998087, con domicilio social en Zaragoza, calle José Pellicer, 10-local, Inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3030, folio 72, hoja Z35106

5.º - Se ha declarado disuelta la Mercantil Concursada.

6.º - Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.º - En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 8 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190057394-1